

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 16850** *Corrección de errores de la Resolución de 19 de julio de 2010, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publica al Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, por el que se regula la utilización de la red básica de almacenamiento público por parte de las cooperativas cerealistas asociadas en las federaciones y uniones de la citada Confederación.*

Advertidos errores en el anexo 2 de la Resolución de 19 de julio de 2010, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publica al Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, por el que se regula la utilización de la red básica de almacenamiento público por parte de las cooperativas cerealistas asociadas en las federaciones y uniones de la citada Confederación, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de 31 de julio de 2010, se procede a subsanarlos mediante la oportuna sustitución del mismo:

ANEXO 2

Unidades			Capacidad (t)
código	localidad	tipo	
6010	Azuaga	B	4.100
6020	Azuaga	D	1.400
6050	Badajoz	B	7.500
6070	Badajoz	SV	3.000
6080	Don Benito	E	8.000
6060	Don Benito	B	4.000
6090	Llerena	E	4.920
6140	Villafranca de Barros	B	6.200
6130	Montijo	B	2.300
	Badajoz	9	41.420
10041	Trujillo	TC	15.000
10010	Cáceres	B	7.500
10020	Campo Lugar	E	5.000
	Cáceres	3	27.500
	Extremadura	12	68.920